

CO de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. (15241)

DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS Nov. 30. Dic. 01-02 (15262)

mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. (15294)

(15308)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA CLICKDJ PRODUCCIONES CIA. LTDA.

ANTECEDENTES: CLICKDJ PRODUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de septiembre de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el N° 3236, Tomo 138, el 6 de noviembre de 2007.

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de CLICKDJ PRODUCCIONES CIA. LTDA., otorgada el 8 de abril de 2008 ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 09.Q.U.4586 de 4 noviembre del 2008.

2. OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Roberto José Chariboga de Guzmán, en su calidad de Gerente General de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil soltero.

3. PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria o anticipada de CLICKDJ PRODUCCIONES CIA. LTDA., a fin que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Corte del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a

MARIA DE LOURDES ATAGA CAICEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Nov. 30. Dic. 01-02 (15155)

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARVAJAL ALVAREZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

LA COMPAÑÍA CARVAJAL ALVAREZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de noviembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.004844 de 20 de noviembre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400.00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es 3.1. LA COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONSIGNACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, GORRAS SOMBREROS, PERFUMES, COSMÉTICOS, JOYAS, PIEDRAS PRECIOSAS, BISUTERÍA E IMPLEMENTOS DE BELLEZA, MUEBLES ACCESORIOS PARA EL HOGAR.

Quito, 20 de noviembre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(15289)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GEREST CIA. LTDA.

Se comunica al público que GEREST CIA. LTDA. aumentó su capital en USD \$ 14,000.00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de Mayo del 2009. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.09.004779 de 17 noviembre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO. El capital social de la Compañía es de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 15,000.00), dividido en QUINCE MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una."

Quito 17 de noviembre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(15304)

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROINDUPET CIA. LTDA.

La compañía PROINDUPET CIA. LTDA., se constituyó por la escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18/Abril/2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.U.002063 de 11/Junio/2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 100 Valor UD\$ 10,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA PETROLERA TALES COMO: REPUESTOS AUTOMOTRICES Y DE EQUIPO PESADO, ACEITES Y LUBRICANTES.....

QUITO, 11/Junio/2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se edite ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.

(15305)

Superintendencia de Compañías
22 DIC. 2009

EL TELEGRAFO 30-NOVIEMBRE 2009